



CONSTANCIA

PROCEDIMIENTO: D02.01 ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS
CODIGO: D02.01-F
VERSION: 2
FECHA: 01/11/2012

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN DEL TRÁMITE DE LA PETICIÓN P-045-2020

De conformidad con el artículo 69 parágrafo segundo de la Ley 1437 de 2011, el presente Aviso se publica por el término de cinco (5) días hábiles en lugar visible de la Oficina de Participación Ciudadana (5° y 6° piso del edificio de la Gobernación del Huila) y en la página web de la Contraloría Departamental del Huila, hoy 13 de marzo de 2020.

Se advierte que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.


LUZ MARINA SUAREZ
Técnico Operativo

150-1.1-241-P-045-2020 (Favor citar este código al responder)

Neiva, 11 de marzo de 2020

Señor
ANONIMO
Paicol - Huila

Asunto: Respuesta a la Petición P-045-2020, Anónima Radicado CR 516 del 03-03-2020.

Cordial Saludo,

En atención a la denuncia anónima radicada en nuestras instalaciones el día 03 de marzo del año 2020, mediante radicado CR 516; nos permitimos informarle que la Contraloría Departamental del Huila avoco conocimiento de los hechos descritos en su petición a través de Denuncia relacionada con anterioridad, la cual se aperturó y codificó bajo el siguiente número: D-006-2020.

De esta manera, se incorporará su solicitud al trámite de la denuncia enunciada, la cual se encuentra en el estado de: "Solicitud de Ampliación" por parte del denunciante y aporte de documentación solicitada a los respectivos alcaldes de turno.

Por lo tanto, le informamos que esta Entidad cuenta con un plazo de hasta seis meses siguientes a la recepción de la Denuncia, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 de la Ley 1757 de 2015; para su trámite interno toda vez que se requiere de la correspondiente verificación, seguimiento y recaudo de pruebas.

Cordialmente,



ANGELICA MARIA BARREIRO GARRIDO
Jefe Oficina Participación Ciudadana

11-mar-20
04:06:05 PM



001 - 832 - 20200311

CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL HUILA

Remitente: PARTICIPACION CIUDADANA
Destinatario: ANONIMO
Dependencia:

Asunto: RESPUESTA A LA P-045-2020, ANONIMA RAD: CR 516-2020.

numero de respuesta: CE 832

Follos: